



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO
ADMINISTRATIVO, GRADO 14 EMS**

DECRETO N° 1356
CHILLAN VIEJO, 29 JUN 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO con fecha 23 de junio de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 0.5** día de Permiso Administrativo a **Don LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIVO**, grado 14 EMS, por el día 23/06/2011 A.M..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / MGB / PAQ / LRM / jpllp
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.



JORGE ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)